



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

39/2018

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés cultural la presentación de la obra "Sinfonía Argentina: un encuentro de la música y la literatura en la cultura nacional", que se realiza con el fin de fortalecer la dinámica educativa de la música y la literatura dentro del territorio de nuestro país.

ARTÍCULO 2º.- Los autores de la Obra Lírica: Daniel Doura (música) y Alejandro Guillermo Roemmers (poesía), han decidido compartir en catorce ciudades de diferentes provincias el estreno mundial de dicha obra, que será presentada en los teatros líricos más importantes de Europa, en el mes de octubre del presente año.

ARTÍCULO 3º.- PONER en conocimiento de la ciudadanía que toda la actividad realizada en Ushuaia, será presentada en la Embajada Argentina en Praga, ante la colonia argentina y el Cuerpo Diplomático acreditado en ese país, previo al estreno de "Sinfonía Argentina" en dicha ciudad.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 206 /2018.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13/06/2018.-

CO

E. ALEJANDRO BEROLA  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante

Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia